



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Romero Pérez (PSOE-A) (Alcalde en funciones)

Concejales:

D. Antonio Sánchez Villaverde (PSOE-A)
D^a Maria Dolores Amo Camino (PSOE-A)
D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A)
D^a. Ana Milagros Arias Lozano (PSOE-A)
D. Vicente Palomares Canalejo (PSOE-A)
D^a. María Jesús Rodríguez Amor (PSOE-A)
D. Antonio Jesús Romero Calero (P.P.)
D. Antonio Arias Lozano (P.P.)
D^a. Rocío Soriano Castilla (P.P.)
D^a. María del Pilar Sánchez de las Heras (IU-LV-CA)
D. Francisco Luque Madueño (IU-LV-CA)

No asiste, justificando su ausencia

D^a. Maria Concepción Salas Aguilar (IU-LV-CA)

Secretaria General:

D^a. Maria Josefa García Palma.

En las Casas Capitulares de la Ciudad de Montoro, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintidós de abril de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. José Romero Pérez asistido de la Secretaria General, D^a. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora .

ORDEN DEL DIA:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.- Como se justificó en el Decreto de la convocatoria de esta sesión, el pasado trece de abril, tomó conocimiento el Pleno de la renuncia del hasta entonces Alcalde D. Antonio Sánchez Villaverde, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 40.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la sesión extraordinaria para la elección de un





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

nuevo Alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres miembros, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta se aprobó la urgencia de la convocatoria de esta sesión, de conformidad a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986.

2.- ELECCIÓN DE ALCALDE Y TOMA DE POSESION DEL MISMO.-

Cedida la palabra por la Presidencia a la Sra. Secretaria General explicó que, tal y como ha informado la Junta Electoral Central, la vacante producida tras la renuncia y dimisión del Alcalde debe cubrirse de la forma que establece el art. 198 Ley Orgánica de Régimen Electoral General, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 196 de esta misma Ley, pero considerando que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura, por tanto

“a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Así pues, de acuerdo a los antecedentes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, los candidatos son los siguientes:

D. José Romero Pérez (PSOE-A)

D. Antonio Arias Lozano (P.P.)

Dª. María del Pilar Sánchez de las Heras (IU-LV-CA)

También informó que, según Acuerdo de la Junta Electoral Central, si el primer Teniente Alcalde es candidato a Alcalde, presidirá la sesión el Concejil de más edad o, en su defecto, el Segundo Teniente Alcalde, y que de acuerdo a lo previsto en el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el sistema normal de votación es el ordinario, pero que si se deseaba utilizar el sistema nominal (llamamiento por orden alfabético se requiere previa aprobación de este sistema por mayoría simple del Pleno), o secreto (mediante papeleta, que solo se utiliza para elección o destitución de personas).

Así mismo y de conformidad al art. 40.2 del Reglamento de Organización, quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Según los datos que obran en esta Secretaria General el concejal de mayor edad es D. Antonio Sánchez Villaverde, quién pasó a presidir la sesión. Dijo que se sentía muy orgulloso de presidir esta sesión, pues sería la última vez en su vida que presidiría un Pleno. Preguntó a los diferentes grupos políticos si, se realizaba la votación a mano alzada, a lo que de forma unánime respondieron afirmadamente, y si presentaban candidato a la Alcaldía. Los portavoces de los grupos de IU-LV-CA y Partido Popular respondieron que no y el Portavoz del Grupo Socialista propuso a D. José Romero Pérez.

A continuación se efectuó la votación a mano alzada, anotándose por la Secretaria los resultados:

*Votos válidos: 12

*Abstención: 5 (integrantes grupos IU-LV-CA y P.P.)

*Votos a favor: 7

Por tanto, al haber obtenido D. José Romero Pérez 7 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, quedó proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montoro.

A continuación, el Alcalde electo se acercó al atril y sobre la Constitución prometió por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Montoro con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución, tal y como se establece en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril

Seguidamente, D. Antonio Sánchez Villaverde le hizo entrega del Bastón de la Alcaldía, y D. José Romero Pérez pasó a ocupar el sillón presencial de la Mesa del Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal.

En primer lugar cedió la palabra a la Sra. Sánchez de las Heras, portavoz de IU-LV-CA, quien le dio la enhorabuena y le deseó suerte en su mandato, aunque éste vaya a ser breve.

En el mismo sentido se pronunció el Sr. Arias Lozano, portavoz del Grupo Popular.

A continuación intervino el Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista, le felicitó y dijo que no todo el mundo tiene la suerte de ser Alcalde de Montoro, que las circunstancias habían determinado su nombramiento y que debía constituir un orgullo ostentar este cargo, más incluso, dijo, si se es socialista con una vocación de servicio demostrada durante tantos años de militancia, por lo que hoy su toma de posesión como Alcalde significaba un premio o reconocimiento a su trayectoria. Dijo que durante este mandato siempre va a contar con el apoyo de todo su grupo político y, aunque solo quede





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

mes y medio para finalizar, estaba seguro que trabajaría con la misma ilusión con la que siempre ha desarrollado su labor, le deseó suerte y por último agradeció la abstención del resto de los Grupos en la votación para su elección.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y en primer lugar agradeció el apoyo de su grupo y sus palabras de aliento, al resto de los grupos por su abstención aunque hubiese deseado un voto afirmativo, al público en general por su asistencia, a los amigos y amigas que le acompañaban y muy especialmente a su familia, a su hermano, sus cuñadas, sus sobrinas, su suegra, y a su mujer e hijas, que siempre le apoyan, animan, creen en lo que hace, y constituyen los pilares fundamentales de su vida. Recordó especialmente a su padre y a su suegro, quienes se sentirían hoy muy orgullosos y felices si pudieran estar aquí.

Dijo que en este año será histórico para Montoro porque tendría tres Alcaldes, y que su nombramiento no hubiese tenido lugar si su antecesor, Antonio Sánchez Villaverde, no hubiese resultado elegido para formar parte del Parlamento de Andalucía y en consecuencia hubiese renunciado a su cargo, y si su compañera D^a. Mariana Lara Delgado, a quién reconoció su labor, no hubiese renunciado recientemente por motivos personales a su cargo de Concejal, así pues, continuó diciendo que significaba para él un inmenso honor, aunque fuese por poco tiempo, ser Alcalde de Montoro, algo que nunca estuvo entre sus objetivos, pero que las circunstancias lo han propiciado, y menos cuando fue un joven, igual que los jóvenes de hoy, que se enfrentó a una vida que le cerraba puertas, y que lo enviaba, cuando lo había, a realizar trabajos puntuales de albañilería o de recogida de aceituna, pero como la vida es una carrera de fondo se demuestra que el esfuerzo y la constancia al final da resultado .

Afirmó que su discurso de hoy no podía ser largo, ni establecer un programa de trabajo porque no daría tiempo a desarrollarlo, por lo que justificaba las referencias personales del mismo, y concluyó resaltando su esfuerzo y compromiso para desempeñar sus funciones como Alcalde con la colaboración tanto de los miembros de su Grupos como de la oposición

Levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día de su comienzo de lo que doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA a fecha 27/4/2015



(15)D10E976C066752ADE5

Código seguro verificación (CSV) 15D1 0E97 6C06 6752 ADE5